siguió Estados Unidos. Apenas al cabo de una década Inglaterra declaró un disparate el tener esta sustancia en el cuadro medicamentoso, "un producto con tantos peligros"; pocos años después lo eliminó Estados Unidos y posteriormente la India.

Finalmente, desde 1971, el uso del cannabis fue controlado por la denominada "Acta de drogas de abuso", que prohibía la utilización médica tanto de la hierba como de sus constituyentes activos, los cannabinoides. Sus "redescubiertas" nefastas acciones sobre el organismo humano, habían eclipsado sus posibles usos médicos, criterio enfáticamente ratificado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1997, al reconocer que el cannabis incide negativamente en la salud mental.

Ya el médico Jacques Moreau, citado por Escohotado, había descrito en 1973 las vivencias determinadas por la auto administración de una infusión de flores de Cannabis sativa, mediante ocho síntomas cardinales observados bajo la influencia de dicha sustancia: "Inexplicables sentimientos de felicidad, disociación de ideas, errores en la apreciación del tiempo y del espacio, exacerbación del sentido del oído, ideas fijas, alteración de las emociones, impulsos irresistibles e ilusiones o alucinaciones y propuso que, en algunos casos la intoxicación por dicha droga podía ser considerada como un modelo de enfermedad psiquiátrica".

Nada más antihistórico que la idea de que al acabar la prohibición, el atractivo de lo

La legalización de la marihuana dista de ser un golpe certero al narcotráfico, que como crimen organizado ¿cuánto tardaría en sustituir y compensar el producto por otras drogas de diseño?

prohibido desaparece y disminuye el consumo. Bastaría recordar —menciona el experto— la ciudad de Londres de 1751 cuando en la otrora Inglaterra, ocurrió un fenómeno denominado la epidemia de la ginebra, que inspiró el grabado de Hogarth titulado **El callejón de la ginebra**, expresivo de los catastróficos efectos determinados por una superproducción de cereales desviados a la producción de la más genuina bebida legal de la época en dicho país. Al reducirse su precio en un 90 % se sucedió una avalancha de ávidos compradores que en el grabado cometieron todo tipo de crimen imaginable. Se multiplicó por más de cinco el consumo de esta bebida y la tragedia trascendió hasta nuestros días.

Para el doctor González Menéndez, la legalización de la marihuana dista de ser un golpe certero al narcotráfico, que como crimen organizado ¿cuánto tardaría en sustituir y compensar el producto por otras drogas de diseño? ¿Pueden ignorarse los consecuentes riesgos del efecto cadena de que a largo plazo estemos ante la disyuntiva de tener que legalizar todas las drogas, con la inmediata extinción de la especie humana?

La tendencia, que muchos defienden sobre la base del derecho de cada persona de elegir como llevar su vida, impone una reflexión, nos dice el especialista." ¿Acaso ese derecho no termina donde comienza el derecho de los demás? ¿Y el costo para la familia, y los transeúntes que mueren en accidentes de tránsito debido a la marihuana u otras drogas como el éxtasis?".

No es la legalización de la marihuana como primer escalón, coherente con las gestiones promocionales de salud y estilos de vida salutogénicos, promoción de valores morales, prevención de enfermedades y delitos, así como la creación de un mundo mejor. ¿Podremos así lograr culturas con elevada espiritualidad, y rechazantes del consumo de sustancias degradantes del bienestar biológico, psicológico, social y cultural? ¿Puede resolverse el problema del uso indebido de drogas legalizando el consumo, sin crear sistemas multisectoriales realmente efectivos para la atención y solución integral de los múltiples efectos del uso indebido de drogas?, reflexionó.

Vivimos en un mundo donde la tendencia juvenil a la experimentación determinará que una vez liberada la droga de la censura familiar, escolar y comunitaria, junto a la mayor capacidad adictógena de la marihuana con respecto al alcohol, vaticina desafortunadamente resultados nada favorables de la legalización.

El tabaco y el alcohol también deberían habernos enseñado algo. Si con dos drogas legales perdemos en el mundo más de nueve millones de vidas cada año ¿hace falta alguna más? Las drogas, que no respetan nada: ni edad, ni sexo, ni color de la piel, ni cultura, ideología, posición filosófica o preferencias sexuales, abren las puertas unas a otras. El éxito de los programas antidrogas depende de que seamos todos conscientes de que estos tóxicos son un sistema de sustancias que se asocian y refuerzan en sus acciones, lo que implica el imprescindible enfrentamiento a todas sus categorías, y el seguimiento estricto del principio universal en este campo, de que a mayor acceso, mayor consumo.

Desarrollo sin drogas

Al desarrollo para nuestras vidas, nuestras comunidades, nuestras identidades en un mundo sin drogas está dedicado este nuevo Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que celebra la humanidad cada 26 de junio.

Esta fecha, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1987, sirve para recordar el objetivo convenido por los Estados Miembros de las Naciones Unidas de crear una sociedad internacional en la que no se usen indebidamente las drogas. De acuerdo con el Informe Mundial sobre las drogas del año 2014, el consumo de estas sustancias sigue causando un daño considerable, reflejado en la pérdida de vidas valiosas y años productivos de muchas personas.

"En el 2012 se informó de un total aproximado de 183 000 muertes relacionadas con las drogas (margen de variación: 95 000 a 226 000). Esa cifra se corresponde con una tasa de mortalidad de 40,0 (margen de variación: 20,8 a 49,3) muertes por millón en la población de entre 15 y 64 años", sostiene el documento.

Aunque ese cálculo es inferior al del 2011, dicha reducción puede atribuirse al número menor de fallecimientos que indicaron algunos países de Asia.

Según las estadísticas de este informe, a nivel mundial se calcula que en el 2012 entre 162 y 324 millones de personas, es decir del 3,5 % al 7,0 % de la población de entre 15 y 64 años, consumieron por lo menos una vez alguna droga ilícita, principalmente sustancias del grupo del cannabis, los opioides, la cocaína o los estimulantes de tipo anfetamínico.

Este viernes, cuando llega otro 26 de junio, la Organización de las Naciones Unidas recuerda a todas las personas que todos tenemos un papel que desempeñar para proteger a la juventud de las sustancias peligrosas. (**L.F.A.**)

Mensaje del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas para el 2015

En septiembre, los líderes mundiales se reunirán en las Naciones Unidas para aprobar una nueva agenda de desarrollo sostenible de gran envergadura para erradicar la pobreza extrema y ofrecer a todos la posibilidad de vivir dignamente. Este gran objetivo, si bien puede alcanzarse, enfrenta diversos obstáculos, como el terrible daño que causan a las comunidades y las personas el tráfico y el uso indebido de drogas.

La respuesta colectiva a este desafío se basa en las convenciones internacionales de fiscalización de las drogas. En pleno cumplimiento de las reglas y normas de derechos humanos, las Naciones Unidas propugnan volver a equilibrar con cautela la política internacional relativa a las drogas sujetas a fiscalización. Debemos plantearnos la posibilidad de aplicar medidas alternativas a la criminalización y el encarcelamiento de las personas que consumen drogas y centrar los esfuerzos de la justicia penal en las personas que las suministran. Es preciso poner más atención a la salud pública, la prevención, el tratamiento y la atención médica, así como a las estrategias económicas, sociales y culturales.

Debemos abordar la cuestión del vínculo entre las drogas ilícitas y la violencia, la corrupción y el terrorismo. Un enfoque equilibrado supone el reconocimiento de la estrecha relación que existe entre los traficantes de drogas y las redes delictivas involucradas en el contrabando de armas de fuego, los secuestros, la trata de personas y otros delitos. Esta labor supone también redoblar los esfuerzos para prevenir el suministro de los precursores químicos que son la base de muchísimas drogas ilícitas.

Es fundamental promover la cooperación internacional mediante la aplicación de las convenciones de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y la corrupción para hacer frente a los problemas actuales relacionados con la seguridad y el desarrollo. Ningún delincuente debe evadir a la justicia. Para aplicar este enfoque equilibrado, es preciso que la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, la sociedad civil y, sobre todo, las naciones del mundo, persigan un objetivo común. Ningún país puede actuar aisladamente. Las iniciativas amplias e integradas a nivel local, regional y mundial son nuestra mayor esperanza para hacer frente a los traficantes protegiendo, al mismo tiempo, a los grupos vulnerables y a las comunidades marginadas.

Las iniciativas contra el tráfico ilícito de drogas deben estar vinculadas con nuestra labor para promover oportunidades a través del desarrollo sostenible y equitativo. Debemos esforzarnos continuamente por fortalecer a las personas débiles y frágiles. En el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas, que se celebrará en abril del 2016, se podrá promover esta causa y los países tendrán la oportunidad de intercambiar información y buscar soluciones comunes.

En este Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, hagamos tomar conciencia de los beneficios de aplicar un enfoque equilibrado a estos problemas partiendo de la noción de que el desarrollo sostenible puede y debe favorecer el cambio en todos estos frentes.

Ban Ki-moon